

485

Timerosal en las vacunas: la ley y la evidencia

Thimerosal into vaccines: the law and the evidence

La aprobación de una ley que prohibe el uso de timerosal en Chile asumiendo una supuesta asociación con trastornos del neuro-desarrollo infantil, derivó finalmente en un veto presidencial supresivo en enero de 2014. La decisión del entonces Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, estuvo basada fundamentalmente en el impacto negativo que la ley podría tener en la salud pública nacional, decisión ampliamente apoyada por distintas sociedades médicas, entre éstas, Sociedad Chilena de Infectología.

En el marco impuesto por el veto presidencial y en un acuerdo inédito entre las sociedades científicas y los autores de la ley, se propuso al Ministerio de Salud convocar a la Academia Chilena de Medicina para que revisara, de forma independiente, la evidencia acumulada al año 2014, sobre relación entre el uso de timerosal en vacunas pediátricas y trastornos del neuro-desarrollo. Finalmente la Academia de Medicina, mandatada por el Ministerio de Salud, convocó a un equipo de expertos en Medicina basada en la Evidencia, liderado por el Dr. Gabriel Rada, académico de la Pontificia Universidad Católica, experto en el tema, para realizar esta tarea.

Después de un año de intenso trabajo, el 6 de julio recién pasado, la Academia de Medicina, en una sesión abierta, presentó los resultados del estudio. La publicación final a la fecha aún está pendiente.

Los autores realizaron una revisión sistemática de la literatura médica con el objetivo de evaluar la relación entre timerosal contenido en las vacunas y trastornos del neuro-desarrollo. Para ello utilizaron revisiones sistemáticas ya existentes y estudios primarios. La búsqueda se realizó en distintas bases de datos, entre éstas, Cochrane Database of Systematic Reviews, Database of Abstracts of Reviews of Effectiveness (DARE), ACP Journal Club, Health Technology Assessment Database y Epistemonikos. También llevaron a cabo una búsqueda de estudios primarios adicionales en las bases de datos PubMed, EMBASE, Cochrane Central Register of Controlled Trials (CENTRAL) y LILACS.

De esta manera lograron incluir 32 estudios primarios y 5 revisiones sistemáticas.

Incluyeron además la revisión de las referencias de los documentos empleados en el proceso parlamentario y documentos entregados por las sociedades científicas.

La extracción y el análisis de los datos obtenidos lo realizaron de acuerdo con las guías publicadas en The Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions Version 5.1.0 y las guías GRADE.

Los autores, después de un acabado análisis, concluyeron que la evidencia acumulada demuestra que *no existe asociación entre timerosal y trastornos del neuro-desarrollo*. El resultado no se modificó al incluir aquellos estudios que han sido cuestionados por diversos autores y organizaciones. Mencionan además que la certeza de la evidencia es *moderada*, principalmente por provenir de estudios observacionales y con riesgo de sesgo, pero destacan que el sesgo en este caso muy probablemente operaría tendiendo a reforzar que no existe asociación entre timerosal y trastornos del neuro-desarrollo.

Estas conclusiones son concordantes con otras revisiones publicadas y por las recomendaciones sobre uso de timerosal emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Esperamos que los resultados del estudio elaborado por la Academia Chilena de Medicina sean utilizados por nuestros legisladores para tomar decisiones fundamentadas en la evidencia científica y tendiente a la protección de la salud de nuestra población.

Como sociedad científica ratificamos nuestra posición sobre las vacunas como una exitosa herramienta preventiva y solidaria, que evita la ocurrencia de enfermedades, sus secuelas y muertes.

En relación a trastornos del neuro-desarrollo, creemos firmemente que los esfuerzos gubernamentales deben estar orientados al diagnóstico precoz y a lograr un manejo multidisciplinario adecuado del paciente y su entorno familiar.

Jeannette DabanchPresidenta
Sociedad Chilena de Infectología.

Marcela Potin Coordinadora Comité Consultivo de Inmunizaciones Sociedad Chilena de Infectología.

Rev Chilena Infectol 2015; 32 (4): 485 www.sochinf.cl